



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

023918 11 DIC 2023

Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión establecida en la Resolución 024838 del 30 de diciembre de 2022

LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015 y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 del Decreto 412 del 24 de marzo de 2018, define el Sistema de Clasificación Presupuestal y dispone que, mediante el Catálogo de Clasificación Presupuestal, se identifican y ubican los conceptos de ingresos y los objetos de gasto dentro del presupuesto. Catálogo establecido mediante Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que el artículo 7 del Decreto 412 del 24 de marzo de 2018 establece: "(...) **Desagregación de Gastos.** Las entidades podrán realizar asignaciones internas de las apropiaciones establecidas en el Decreto de liquidación en sus dependencias, seccionales o regionales con el fin de facilitar su manejo operativo y gestión, sin que las mismas impliquen cambios en su destinación. Estas desagregaciones deberán realizarse conforme a lo establecido en el catálogo de clasificación Presupuestal establecido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional. La clasificación del gasto y su respectiva desagregación se realiza exclusivamente para efectos presupuestales (...)"

Que mediante Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2023, se detallaron las apropiaciones, clasificaron y definieron los gastos establecidos en la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 para el Ministerio de Educación Nacional, así como lo establecido en el Decreto de Liquidación 1234 del 25 de julio de 2023 "Por el cual se liquida la Ley 2299 del 10 de julio de 2023 que adiciona y efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2023", fueron apropiados recursos para la vigencia 2023.

Que el artículo 19 del Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 establece que "...El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Programación de Inversiones Públicas."

Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión establecida en la Resolución 024838 del 30 de diciembre de 2022

Que mediante comunicación 2023-IE-039989 del 02 de noviembre de 2023, el Director de Fortalecimiento de Gestión Territorial solicitó a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, efectuar la modificación presupuestal entre las actividades y productos al interior del proyecto de inversión C-2201-0700-19 IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES, PERTINENTES Y DE CALIDAD EN ZONAS RURALES NACIONAL por valor de \$2.150.547.759,42, mediante la adición al Contrato Interadministrativo 277 de 2019 suscrito con el ICETEX, con el fin de financiar actividades para fomentar el acceso de la población vulnerable, rural y víctima del conflicto armado a trayectorias educativas completas, mediante la implementación de estrategias pedagógicas flexibles en el territorio nacional por Instituciones de Educación Superior de alta calidad en asocio con Entidades Territoriales Certificadas en educación. Este movimiento está soportado en los documentos de reducción a la dependencia de afectación 523 del 11 de octubre de 2023 y 623 del 20 de octubre de 2023.

Que mediante comunicación 2023-IE-041581 del 15 de noviembre de 2023, la Directora de Calidad Preescolar, Básica y Media solicitó a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, efectuar la modificación presupuestal entre las actividades y productos al interior del proyecto de inversión C-2201-0700-18 FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA por valor de \$11.780.920.754, con el fin de lograr que los procesos de evaluación de los niños, niñas y adolescentes de nuestro país brinden información desde distintos ámbitos, enfoques y contextos para tener un panorama más completo del proceso educativo y el desarrollo integral. Este movimiento está soportado en el documento de reducción a la dependencia de afectación 5223 del 03 de noviembre de 2023.

Que mediante comunicación 2023-IE-041724 de 16 de noviembre de 2023, la Subdirectora de Acceso solicitó a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, efectuar la modificación presupuestal entre las actividades y productos al interior del proyecto de inversión C-2201-0700-16 MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL por valor de \$905.665.519, de los cuales \$293.631.615 corresponden a movimientos entre objetos de gasto, y el valor de 612.033.904 corresponde a la apropiación disponible en el objeto de gasto que recibe los recursos. Esto, con el fin de cumplir con el compromiso enmarcado en la estrategia "Gobierno con el Pueblo", para financiar la construcción de doce (12) aulas para la formación de preescolar, básica y media de niños y niñas en el departamento de La Guajira. Este movimiento está soportado en el documento de reducción a la dependencia de afectación 223 del 15 de noviembre de 2023.

Que mediante comunicación 2023-IE-044321 de 01 de diciembre de 2023, la Subdirectora de Talento Humano solicitó a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, efectuar traslado entre rubros de funcionamiento por valor de \$302.000.000 para atender el pago de la nómina de servidores de la planta de personal del MEN a 31 de diciembre de 2023. Este movimiento está soportado en el documento de reducción a la dependencia de afectación 5423 del 28 de noviembre de 2023.

Que mediante comunicación 2-2023-064787 del 04 de diciembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP informó que mediante Resolución 3049 de 22 de noviembre de 2023, le fueron distribuidos al Ministerio de Educación Nacional \$52.000.000.000, apropiados en el proyecto de inversión C-2202-0700-49 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS NACIONAL, los cuales requieren ser desagregados de acuerdo con la solicitud presentada por el Director de Fomento de la Educación Superior (E) a través del radicado 2023-IE-044851 del 05 de diciembre de 2023.

Que mediante comunicación 2-2023-063060 de 23 de noviembre de 2023, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público comunicó la aprobación de la Resolución 021327 del 10 de noviembre de 2023, "Por la cual se efectúa una modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos", apropiando \$21.601.753.579 al rubro A-03-03-04-068 FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN - MATRÍCULA CERO IES PÚBLICAS. ART. 27 LEY 2155/2021, los cuales requieren ser asignados a la dependencia de afectación, en concordancia con la solicitud del Director de Fomento de la Educación Superior (E), mediante radicado 2023-IE-044851 del 05 de diciembre de 2023.

Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión establecida en la Resolución 024838 del 30 de diciembre de 2022

Que mediante Resolución 023217 de 01 de diciembre de 2023, se efectuó la modificación 20 a la Resolución de desagregación, la cual contiene: i) El traslado entre rubros de funcionamiento de la Secretaría General por valor de \$282.109.307,02, así: a) \$129.051.560 del rubro A-01-02-01 SALARIO, y b) \$153.057.747,02 del rubro A-03-02-02 A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, al rubro A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, recursos destinados a financiar contrataciones prioritarias de la Oficina de Tecnología y Sistemas de Información y para cubrir el pago de vacantes reportadas en la plataforma SIMO de la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC, en el objeto de gasto A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD); y ii) la desagregación de \$41.028.026 en el objeto de gasto A-03-10 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES, en cumplimiento a la solicitud efectuada por la Agencia Jurídica del Estado con Radicado 20236010100581 - GDI del 27-10-2023, para el caso No. 12.908 – Jorge Adolfo Freytter Romero y otros, con el objeto de dar cumplimiento a los compromisos asumidos por el Estado colombiano en el caso del asunto respecto del beneficiario Sebastián Freytte Florián.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar a la desagregación y asignación del presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, establecida mediante Resolución 024838 del 30 de diciembre de 2022, en el presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión en la vigencia 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 - GESTIÓN GENERAL
A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC.	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
41	SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO SECTORIAL	A-03-03-04-068	FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN - MATRÍCULA CERO IES PÚBLICAS. ART. 27 LEY 2155/2021	10	\$21.601.753.579

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 - GESTIÓN GENERAL
C - GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		RUBRO	DESCRIPCIÓN	REC.	APROPIACIÓN
COD.	NOMBRE				
		C-2202-0700-49	OBJETO DE GASTO	11	
90	DFES FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA	C-2202-0700-49-0-2202030-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES- SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR - MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS NACIONAL	11	\$52.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión vigencia 2023 del Ministerio de Educación Nacional, establecida mediante Resolución 024838 del 30 de diciembre de 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión establecida en la Resolución 024838 del 30 de diciembre de 2022

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 - GESTIÓN GENERAL
A - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	SIT.	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE						
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-006	PRIMA DE SERVICIO	10	CSF	20.000.000	
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-010	PRIMA DE VACACIONES	10	CSF	80.000.000	
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-001	SUELDO BÁSICO	10	CSF		80.000.000
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-01-001-008	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	10	CSF		20.000.000
Subtotal 01-01-01						100.000.000	100.000.000
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-001-002	INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	10	CSF	170.000.000	
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-030	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	10	CSF	32.000.000	
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-001-001	VACACIONES	10	CSF		140.000.000
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-001-003	BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	10	CSF		30.000.000
028	SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO (STH)	A-01-01-03-002	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	10	CSF		32.000.000
Subtotal 01-01-03						202.000.000	202.000.000
Total trámite						302.000.000	302.000.000

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA – 22-01-01 - GESTIÓN GENERAL
C - GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	SIT.	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE						
129	DIGNIFICACION Y DESARROLLO PROFESION DOCENTE	C-2201-0700-18-0-2201064-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EVALUACIÓN PARA DOCENTES - FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	10	CSF	1.500.000.000	
147	POLITICA PUBLICA RECURSOS EDUCATIVOS	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA	10	CSF	2.637.055.319	

Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión establecida en la Resolución 024838 del 30 de diciembre de 2022

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	SIT.	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE						
148	POLITICA PUBLICA RECURSOS EDUCATIVOS-PI	C-2201-0700-18-0-2201070-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA DOTADOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA	10	CSF	6.217.167.497	
120	APOYO A LA GESTION	C-2201-0700-18-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	10	CSF		10.354.222.816
Subtotal 10				10	CSF	10.354.222.816	10.354.222.816
130	DIGNIFICACION Y DESARROLLO PROFESION DOCENTE-BM	C-2201-0700-18-0-2201074-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A LAS CAPACIDADES DE LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL	14	CSF	1.426.697.938	
134	EVALUACION-BM	C-2201-0700-18-0-2201073-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	14	CSF		1.426.697.938
Subtotal 14				14	CSF	1.426.697.938	1.426.697.938
Total trámite						11.780.920.754	11.780.920.754

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBUNIDAD EJECUTORA 22-01-01-00C
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EDUCATIVAS INTEGRALES, PERTINENTES Y DE CALIDAD DE ZONAS RURALES
C - GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	SIT.	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE						
127	CURRICULOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	CSF	112.650.596,00	
123	APOYO A LA GESTION-FORTALECIMIENTO	C-2201-0700-19-0-2201006-02-4	GESTIÓN, AUDITORÍA, MONITOREO Y EVALUACIÓN	14	CSF	168.351.775,00	

Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión establecida en la Resolución 024838 del 30 de diciembre de 2022

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	SIT.	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE						
119	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA PAZ Y LA VIDA	C-2201-0700-19-0-2201070-02-3	AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	14	CSF	3.036.251,42	
136	FORTALECIMIENT O TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	C-2201-0700-19-0-2201006-02-4	GESTIÓN, AUDITORÍA, MONITOREO Y EVALUACIÓN	14	CSF	248.953,00	
148	POLITICA PUBLICA RECURSOS EDUCATIVOS-PI	C-2201-0700-19-0-2201026-02-3	AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	14	CSF	1.359.818.917,00	
127	CURRICULOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL	C-2201-0700-19-0-2201026-02-3	AMBIENTES DE APRENDIZAJE, MATERIALES Y RECURSOS EDUCATIVOS	14	CSF	506.441.267,00	
128	CURRICULOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL-PI	C-2201-0700-19-0-2201006-02-1	ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES	14	CSF		284.038.622,42
128	CURRICULOS PARA LA JUSTICIA SOCIAL-PI	C-2201-0700-19-0-2201074-02-2	FORMACIÓN INICIAL Y EN SERVICIO DE EDUCADORES RURALES	14	CSF		1.866.509.137,00
Subtotal 14				14	CSF	2.150.547.759,42	2.150.547.759,42

SECCIÓN 2201
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBUNIDAD EJECUTORA – 22-01-01-004
MEN ESCUELAS INDUSTRIALES E INSTITUTOS TÉCNICOS LEY 21 DE 1982
C - GASTOS DE INVERSIÓN

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	SIT.	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE						
119	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA PAZ Y LA VIDA	C-2201-0700-16-0-2201004-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS NORMATIVOS - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	16	CSF	70.000.000	
122	APOYO A LA GESTION-COBERTURA	C-2201-0700-16-0-2201006-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	16	CSF	222.486.720	
136	FORTALECIMIENTO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	C-2201-0700-16-0-2201048-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA - CONSTRUCCIÓN,	16	CSF	1.144.895	

Por la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión establecida en la Resolución 024838 del 30 de diciembre de 2022

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN		OBJETO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	REC.	SIT.	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
COD.	NOMBRE						
			MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL				
119	AMBIENTES DE APRENDIZAJE PARA LA PAZ Y LA VIDA	C-2201-0700-16-0-2201051-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA - CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y DOTACIÓN DE ESPACIOS DE APRENDIZAJE PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CALIDAD Y COBERTURA NACIONAL	16	CSF		293.631.615
Subtotal 16				16	CSF	293.631.615	293.631.615

ARTÍCULO TERCERO. Regístrese en el Sistema Integrado de Información Financiero SIIF – Nación II, las desagregaciones y asignaciones contenidas en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D, C.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL


AURORA VERGARA FIGUEROA

Aprobó: Claudia Jineth Álvarez Benítez - Secretaria General 
Ximena Pardo Peña – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas 
Patricia Ovalle Giraldo - Subdirectora de Gestión Financiera 
Revisó: Cristian O. Carmona Sánchez – Coordinador Grupo Auditorías y Finanzas Sectoriales OAPF *cocs*
Proyectó: Gina M. Duque Troncoso - Oficina Asesora de Planeación y Finanzas *GMDT*